

1 **ACTA NRO. 28**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 30 días del mes de
5 octubre de 2024, siendo las 15h30 horas, en la sala de Sesiones del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se
7 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Agr. Serafin Moscoso
8 Vicealcalde del cantón, se cuenta con la presencia de los Señores
9 Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillo Gallo, el Sr. Lisandro
10 Panjón, y la Med. Vet. Tania Idrovo. También se cuenta con la presencia
11 de la Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera, el Arq. Julio
12 Quiridumbay Director de Planificación y la Abg. Gabriela Chumi
13 Procuradora Sindica del GAD Municipal de San Fernando. Se dispone a
14 dar lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del
15 GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente:

16 **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-**
17 Conocimiento de la ordenanza del Proyecto definitivo del Presupuesto
18 General para el ejercicio económico del año 2025 del GAD Municipal de
19 San Fernando. **TERCER PUNTO.-** Cierre de la sesión. La secretaria del I.
20 Concejo Municipal da lectura al oficio emitido por la señora alcaldesa
21 hacia el señor vicealcalde para que presida la sesión de concejo. *San*
22 *Fernando, 30 de octubre de 2024. Oficio Nro. 289 MS-A-GADMSF-2024. Agr.*
23 *Serafin Moscoso D. VICEALCALDE DEL CANTON SAN FERNANDO. Su*
24 *Despacho. De mi consideración. Reciba un cordial y afectuoso saludo, al*
25 *mismo tiempo augurándole éxito en sus funciones diarias. Por medio del*
26 *presente me dirijo a usted con la finalidad de encargarle para que presida*
27 *la sesión de Concejo Cantonal de San Fernando programada para el*
28 *miércoles 30 de octubre de 2024 a las 15:30. Esta solicitud se debe a que*
29 *debo asistir a la Asamblea Provincial de Socialización del Presupuesto del*
30 *2025, de igual manera a la Coordinación Zonal 6 de Educación. Sin otro*
31 *particular, me suscribo. Atentamente; Ing. María Aurelia Sarmiento*

32 *Gavilanes. ALCALDESA GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO. **PRIMER***
33 **PUNTO.-** **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se cuenta con la presencia de
34 todos los señores concejales. **SEGUNDO PUNTO.-** **CONOCIMIENTO DE**
35 **LA ORDENANZA DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO**
36 **GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GAD**
37 **MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.** Toma la palabra el **Agr. Serafin**
38 **Moscoso vicealcalde del cantón.** – Saludo General. Con la
39 documentación adjunta para la sesión del día de hoy que es el
40 conocimiento del presupuesto general para el año 2025 y dando
41 cumplimiento a la normativa en la que se menciona que se debe dar a

42 conocer el proyecto de la ordenanza del presupuesto al legislativo, solicito
43 la intervención de la directora financiera para que nos dé una explicación.
44 Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** –
45 Saludo General. Se está presentando el proyecto definitivo del
46 presupuesto general para el ejercicio económico del año 2025 del GAD
47 Municipal de San Fernando, en donde se ha dado cumplimiento con las
48 normas establecidas en el COOTAD, donde ya se realizó la participación
49 ciudadana es decir mediante sesión de la asamblea cantonal y del concejo
50 de planificación. El COOTAD en su artículo 242 nos menciona que el
51 ejecutivo tiene que presentar al legislativo hasta el 31 de octubre lo que
52 es el proyecto definitivo del presupuesto del año 2025. *Art. 242.-*
53 *Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La*
54 *máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo*
55 *el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la*
56 *Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero*
57 *y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto*
58 *definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los*
59 *informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre*
60 *los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las*
61 *estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la*
62 *liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y*
63 *gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Para el año 2025 se*
64 *ha proyectado unos ingresos de un valor de \$2.342.915,00 dólares, si*
65 *revisaron dentro de los anexos se les hizo llegar lo que es la estimación*
66 *provisional de lo que son los ingresos para el presente año. De acuerdo*
67 *al COOTAD se tiene que entregar hasta el 15 de agosto lo que es la*
68 *proyección definitiva de los ingresos, en donde hasta esa fecha se le hizo*
69 *llegar al ejecutivo con una proyección de ingresos para el año 2025 un*
70 *valor de \$2.210.600 dólares, por lo que si se dan cuenta ahora estamos*
71 *con un incremento de ingresos; esto se debe a que en los meses*
72 *posteriores al 15 de agosto el gobierno central nos ha transferido lo que*
73 *son las asignaciones fiscales. Este valor de los ingresos financia todo lo*
74 *que son gastos distribuidos en los diferentes programas del GAD*
75 *Municipal. En el caso de obras públicas que conlleva el tema de*
76 *presupuestos participativos tiene un valor de \$925.516,52 dólares.*
77 *También se tiene presupuestado lo que es para temas de gastos comunes*
78 *a la entidad un valor de \$184.304,44 dólares, se considera para pagar la*
79 *deuda de la máquina de oruga, por lo que se está presupuestando un*
80 *valor de cuarenta y cinco mil dólares para la amortización de la deuda,*
81 *se debe considerar también los débitos por parte del Ministerio de*
82 *Finanza, por parte de AME y los aportes que se realizan a la EMMAICJ-*
83 *EP. Lo que es presupuestos participativos ya fue socializado, para este*
84 *año fue de \$165.472,01 dólares, con un valor para lo que es San*

85 Fernando \$113.752,08 y para Chumblin con un valor de \$51.719,93
86 dólares los cuales están distribuidos para cada uno de los recintos de
87 acuerdo a su población, igualdad y compensación ambiental. De igual
88 manera este año se establece el 10% que corresponde para los grupos
89 vulnerables con un valor de \$198.740,08 dólares. Se les hizo llegar
90 además el distributivo de sueldos y salarios en donde pueden constatar
91 que no se ha incrementado más personal del que es necesario. Alguna
92 pregunta o inquietud a las órdenes. Toma la palabra el **Agr. Serafin**
93 **Moscoso vicealcalde del cantón.** – Sobre las asignaciones de la ley 047,
94 ¿cómo esta esa situación? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
95 **Directora financiera.** – En el tema de los ingresos está considerado lo
96 que correspondería al año 2025, no estamos considerando la deuda del
97 año 2023 y 2024 porque como ustedes saben estamos en un incierto y si
98 consideramos esos dos valores que más o menos llega a un valor de
99 doscientos sesenta mil dólares, estaríamos inflando el presupuesto en el
100 caso de que no nos paguen esa deuda, debido a que no hay una fecha fija
101 como para estar seguros que nos van a pagar en el año 2025; sin embargo
102 se podría realizar una reforma por suplementos de crédito en el caso que
103 nos paguen esa deuda y se incrementaría nuestro presupuesto. Lo que si
104 se considero fue la deuda del IVA, que es una deuda más pequeña. Toma
105 la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo
106 General. ¿Con respecto a los valores que mencionaba, los valores que
107 debemos a la EMMAICJ EP, ya estamos al día? Toma la palabra la **Ing.**
108 **Elizabeth Romero Directora financiera.** – Se mencionaba por parte de
109 la EMMAICJ EP, que se adeudaba un valor de sesenta y un mil dólares
110 más o menos, pero es debido a que en el año 2023 nos cobraban un valor
111 mensual de cinco mil dólares, en el 2024 nos querían cobrar el mismo
112 valor, pero sin embargo según la ordenanza en ese año nos tocaba pagar
113 menos, argumentaban que teníamos que pagar ese valor porque en el
114 mes de diciembre del 2023 el directorio aprueba que se siga manteniendo
115 el mismo valor del 2023 para el 2024 pero no elevaron a ordenanza es
116 por esta razón que nos hemos retrasado en cancelar los valores, porque
117 hemos enviado múltiples oficios solicitando el valor exacto a cancelar del
118 año 2024, porque no se puede pagar el mismo valor, en donde al final
119 nos dieron la razón por no elevar a ordenanza esa acta, y ahora tenemos
120 que cancelar un valor de cuatro mil dólares más o menos, donde estamos
121 igualados hasta julio de este año. Así mismo pagamos la compensación
122 ambiental de los años 2021 y 2022 que la anterior administración no
123 canceló que era un valor de diez mil dólares más, entonces la deuda ahora
124 con la EMMAICJ EP esta un valor de treinta y ocho mil dólares más o
125 menos. Comentarles también que hay deudas de la administración
126 anterior que no han cancelado de un valor de ocho mil dólares por temas
127 de tasa de recolección de unos medidores que no han pagado desde el

128 2016 hasta el 2022, además otra deuda de seis mil dólares del subsidio
129 que se hizo en la anterior administración donde se aprobó no cobrar dos
130 meses, todos estos valores no estaban cancelados. Toma la palabra **la**
131 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Como presidenta la
132 comisión de presupuesto, solicito se me haga llegar las actas de
133 socialización de los presupuestos participativos de cada uno de los
134 recintos del cantón y de la parroquia. Toma la palabra **el Sr. Lisandro**
135 **Panjón concejal del cantón.** – Saludo General. ¿A cuánto haciende la
136 deuda que tiene el GAD Municipal? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth**
137 **Romero Directora financiera.** – Es la deuda de la excavadora de oruga,
138 nosotros hasta el momento estamos debiendo y lo que se debe
139 presupuestar para el 2025 un valor de \$53.656.80, nosotros ya hemos
140 pagado desde mayo de 2023 hasta octubre del 2024 un valor de
141 \$80.485.20, y todavía lo que estaría pendiente de cancelar es un valor de
142 \$165.441.80, este crédito es hasta el 2027 desde el 2022. El valor total
143 del costo de la maquina fue de \$220.280.00 dólares. Toma la palabra el
144 **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – Por mi parte si quisiera
145 emitir un comentario, de que es preocupante de que cada año se reduzca
146 los presupuestos, en donde claro ya nos dieron la explicación, pero sin
147 embargo las necesidades aumentan y el dinero se reduce, y como
148 administración debemos saber de dónde cubrimos esas necesidades. Por
149 otra parte, en el tema de los sueldos, en donde revisé que cada
150 funcionario cuenta con el mismo sueldo del anterior año, pero ahora el
151 relacionador publico cuenta con otro sueldo superior al anterior, ¿cuál es
152 el motivo? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
153 **financiera.** – Con respecto al relacionador público, me permito informar,
154 aunque no debería ser yo quien informe sino la compañera de Talento
155 Humano, ahora ocupa la Coordinación de Turismo, es decir cumple dos
156 funciones dentro del GAD Municipal, tanto de Relacionador Publico como
157 de Coordinador de Turismo, en donde como saben las coordinaciones
158 tienen el sueldo de mil doscientos dólares; en donde no se le ha subido
159 el sueldo, sino mas bien tiene el sueldo de una coordinación que en este
160 caso es de Turismo y con encargo de Relacionador Publico, así también
161 comentarles que no gana doble sueldo sino un solo sueldo que es de la
162 coordinación. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del**
163 **cantón.** – ¿Si puede una misma persona ejercer dos cargos? Toma la
164 palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – Si, si cumple
165 con el perfil que está establecido en el Orgánico Funcional del GAD
166 Municipal, puede un funcionario cumplir con dos actividades. Toma la
167 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** - Saludo
168 General. – Una inquietud, veo que esta creada la partida de los materiales
169 de la escuela de Pacay, ¿está solo creada y no existe recursos? Toma la
170 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificacion.** – Saludo

171 General. Como mencionaba la compañera Elizabeth, este proyecto se
172 pasó a la asamblea cantonal y al concejo de planificación, en donde
173 dentro de la asamblea se solicitó que se crea esta partida, en donde no
174 se estableció monto alguno aquí la comisión de presupuesto al momento
175 de reunirse podría establecer de donde sacar recursos y poner en esa
176 partida, o en los debates del presupuesto se podría proponer, porque ya
177 están partidas creadas para la escuela Juan Girón y el colegio Galo Plaza
178 Lasso y de la escuela Víctor Álvarez. Toma la palabra el **Agr. Serafin**
179 **Moscoso vicealcalde del cantón.** – ¿Alguna otra pregunta? **Todos.-** No.
180 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
181 la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido la Ordenanza del
182 Proyecto Definitivo del Presupuesto General para el Ejercicio Económico
183 del Año 2025 del GAD Municipal de San Fernando. **TERCER PUNTO.-**
184 **CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del orden
185 del día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo
186 las 16H02. Para constancia firman.

187

188

189

190

191

Agr. Serafin Moscoso D.
VICEALCALDE DEL CANTON
SAN FERNANDO

Abg. Doménica Quito Rodas
SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO

192